



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

31 de agosto de 2026



Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EE. UU.: Panorama Produce retira mangos presuntamente procedentes de México por su posible contaminación con *Salmonella* spp.....2

EE. UU.: Everything Sprouts, LLC. retira mezcla de rábanos por su posible contaminación con *Escherichia coli* productora de toxina Shiga y *Salmonella* Agona.3

Grecia: Detección de *Salmonella* spp. en semillas de ajonjolí procedentes de Nigeria.4

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EE. UU.: Panorama Produce retira mangos presuntamente procedentes de México por su posible contaminación con *Salmonella* spp.



Productos retirados del mercado.
Créditos: FDA.

El 29 de agosto de 2026, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) publicó un aviso en el que señaló que la empresa **Panorama Produce** (de Mamaroneck, Nueva York) está retirando voluntariamente del mercado **302 cajas de mangos de la marca Martina y presuntamente procedentes de México**, debido a su posible contaminación con *Salmonella* spp.

El retiro se inició después de que la FDA detectara *Salmonella* spp. en muestras de mangos cultivados en el mismo predio de origen que los productos retirados. Los mangos analizados no fueron distribuidos en el mercado estadounidense; sin embargo, debido a que **los mangos analizados y los cultivados procedían de la misma fuente**, Panorama Produce determinó retirar preventivamente los mangos comercializados. **Por consiguiente, la contaminación de los productos retirados no ha sido confirmada mediante análisis directos.**

Los productos fueron distribuidos **del 10 al 21 de agosto de 2026** en Connecticut, Nueva York, Nueva Jersey y Pensilvania, y se comercializaron en **establecimientos Walmart seleccionados**. Se identifican de la siguiente manera:

- ⚠ **Mangos de la marca Martina**, empacados en cajas con nueve mangos cada una. Cada fruto presenta una etiqueta azul claro con las leyendas **"Agrofepac" y "Produce of Mexico"**, el código **PLU 4584** y el **UPC 07503061948050**.

Hasta la fecha del aviso, no se habían reportado enfermedades relacionadas con los mangos retirados. La publicación tampoco señala la clase oficial del retiro.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la producción primaria, cuyo objetivo es disminuir la probabilidad de la presencia de agentes biológicos contaminantes en los alimentos.

Referencias: 1. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (29 de agosto de 2026). Panorama Produce Recalls Mangoes Due to Possible *Salmonella* Contamination. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/panorama-produce-recalls-mangoes-due-possible-salmonella-contamination>

2. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EE. UU.: Everything Sprouts, LLC. retira mezcla de rábanos por su posible contaminación con *Escherichia coli* productora de toxina Shiga y *Salmonella* Agona.



Etiqueta de producto retirado del mercado.

El 29 de agosto de 2026, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) publicó un aviso en el que informó que la empresa **Everything Sprouts, LLC.** (de Minneapolis, Minnesota) amplió su retiro voluntario para incluir ciertos lotes de **mezcla de rábanos** de la marca **Everything Sprouts**, debido a su posible contaminación con ***Escherichia coli* productora de toxina Shiga (STEC) y *Salmonella* Agona.**

Este retiro constituye la **ampliación de una medida previamente anunciada para productos de germinados de alfalfa**, vinculados con un **brote multiestatal de STEC de los serotipos O26:H11, O103:H25 y O168:H8, y *Salmonella* Agona.** Al 24 de agosto de 2026, el brote comprendía **55 casos, 4 hospitalizaciones y ningún fallecimiento en 15 estados.** Del total, 46 personas presentaron infecciones por STEC; siete, por *Salmonella* Agona; y dos, coinfecciones por ambos patógenos.

Los productos fueron **distribuidos** del 13 al 26 de agosto de 2026 a distribuidores mayoristas y supermercados en **Minnesota y Wisconsin.** Se identifican de la siguiente manera:

- △ **Mezcla de rábanos** (*Robust Radish Mix*) de la marca **Everything Sprouts**; en recipientes de plástico de **5 oz (142 g)**; con código de barras 087906000075 y códigos de lote 223, 226, 230 y 233.

En el contexto nacional, **México cuenta con requisitos fitosanitarios aplicables a la importación de rábanos procedentes de EE. UU.** Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la producción primaria, cuyo objetivo es disminuir la probabilidad de la presencia de agentes biológicos contaminantes en los alimentos.

Referencias:

1. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (29 de agosto de 2026). Everything Sprouts, LLC Expands Voluntarily Recall to Include Robust Radish Mix Due to Potential *E. Coli* and *Salmonella* Risk. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/everything-sprouts-llc-expands-voluntarily-recall-include-robust-radish-mix-due-potential-e-coli-and-salmonella-risk>
2. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (22 de agosto de 2026). Everything Sprouts, LLC Recalls Alfalfa Sprouts Due to Potential *E. Coli* and *Salmonella* Risk. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/everything-sprouts-llc-recalls-alfalfa-sprouts-due-potential-e-coli-and-salmonella-risk>
3. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (24 de agosto de 2026). Outbreak Investigation of Shiga Toxin-producing *E. coli* & *Salmonella*: Sprouts (August 2026). Recuperado de: <https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/outbreak-investigation-shiga-toxin-producing-e-coli-salmonella-sprouts-august-2026>
4. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) (24 de agosto de 2026). *E. coli* and *Salmonella* Outbreak Linked to Alfalfa Sprouts. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/ecoli/outbreaks/alfalfa-sprouts-08-26/index.html>
5. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (2026). Módulo de consulta de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancía de origen vegetal. Recuperado de: <https://sistemasssi.senasica.gob.mx/mcrfi/ConsultaCatalogos.xhtml>
6. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>



Grecia: Detección de *Salmonella* spp. en semillas de ajonjolí procedentes de Nigeria.



Semillas de ajonjolí.
Créditos: iStock/popovaphoto.

El 28 de agosto de 2026, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó la detección de *Salmonella* spp. en **semillas de ajonjolí** procedentes de **Nigeria**, derivada de una **inspección de control en la frontera de Grecia**.

De acuerdo con la notificación, el **análisis microbiológico confirmó la presencia de *Salmonella* spp.** en tres de las diez unidades analizadas. Conforme al **Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793**, las **semillas de ajonjolí procedentes de Nigeria deben acreditar la ausencia de *Salmonella* spp. en 25 g.**

El evento fue clasificado como **notificación de rechazo en frontera** y el nivel de riesgo fue catalogado como **grave**. La medida adoptada fue el **tratamiento físico** (térmico) **del producto**. Asimismo, el **Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1206** incluye las semillas de ajonjolí procedentes de Nigeria entre las **mercancías sujetas a condiciones especiales para su entrada en la Unión Europea**, debido al riesgo de contaminación por *Salmonella* spp. **La frecuencia establecida para los controles de identidad y físicos es del 50%.**

En el contexto nacional, **México cuenta con requisitos fitosanitarios aplicables a la importación de semillas de ajonjolí procedentes de Nigeria**. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la producción primaria, cuyo objetivo es disminuir la probabilidad de la presencia de agentes biológicos contaminantes en los alimentos.

Referencias:

1. Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (28 de agosto de 2026). Notificación 2026.7619: *Salmonella* (presence /25g) in sesame seeds from Nigeria. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/869344>
2. Comisión Europea (CE) (2019). Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793, relativo al aumento temporal de los controles oficiales y a las medidas de emergencia aplicables a la entrada en la Unión de determinadas mercancías procedentes de terceros países (versión consolidada al 30 de junio de 2026). Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:02019R1793-20260630>
3. Comisión Europea (CE) (9 de junio de 2026). Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1206 de la Comisión de 9 de junio de 2026 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793 en lo relativo al aumento temporal de los controles oficiales y las medidas de emergencia que regulan la entrada en la Unión de ciertos bienes procedentes de determinados terceros países. Recuperado de: https://eur-lex.europa.eu/eli/reg_impl/2026/1206/oj/spa
4. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (2026). Módulo de consulta de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancía de origen vegetal. Recuperado de: <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrfi/ConsultaCatalogos.xhtml>
5. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>